

MENDOZA, **25 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18037/26 caratulado: "*SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSGRADO s/renuncia Dra. M. Soledad Soria al C.A.A Diplom. de Posgrado en Pedagogía Musical. La práctica en el nivel primario y secundario*".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado eleva formalmente la renuncia presentada por la Dra. María Soledad SORIA como miembro del Comité Académico Asesor de la *Diplomatura de Posgrado en Pedagogía Musical. La Práctica en el nivel primario y secundario*.

Que el Comité Académico Asesor reunidos en sesión del día 26 de marzo de 2026, toman conocimiento y aceptan la renuncia presenta por la Dra. SORIA; quienes además agradecen los aportes realizados en la mencionada Diplomatura.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión plenaria del día 16 de junio de 2026,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Soledad SORIA como miembro del Comité Académico Asesor de la *Diplomatura de Posgrado en Pedagogía Musical. La Práctica en el nivel primario y secundario*, quien fuera nombrada mediante resolución N° 165/25-C.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 142**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO